



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA
R.F.C.: SACB7112189A0
DOMICILIO FISCAL: INSURGENTES No 226, AÑO DE JUAREZ, RAMOS ARIZPE COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIF0501010/09
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO NUMERO SFS-111/2010 DONDE SE DA CONOCER
INFORMACION OBTENIDA DE TERCEROS RELACIONADOS
FECHA DEL DOCUMENTO: 24 DE MAYO DE 2010
EXPEDIENTE: SACB7112189A0

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracciones I, II, III; Tercera, Cuarta, primer segundo y ultimo párrafo, Octava primer párrafo fracción I, incisos a), b), c), Novena primer párrafo fracción I, inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII segundo, tercero y quinto párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 25 de Mayo de 2010, se hace constar que en virtud de que la contribuyente BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA, se encuentra COMO NO LOCALIZADA en el domicilio fiscal manifestado, al Registro federal de contribuyentes, sito en Insurgentes No 226, Col. Año de Juárez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, por lo que mediante oficio numero DGF-051/2009 de fecha 23 de Febrero de 2009, expedido por el Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, donde se solicita la verificación física del domicilio de la contribuyente BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA, habiendo contestado mediante oficio numero 400-23-00-00-01-2009 de fecha 02 de Junio de 2009, en el cual el Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña, en su carácter de Administrador local de Recaudación de Saltillo, del Servicio de Administración Tributaria; envía ordenes de verificación solicitados donde manifiesta que la contribuyente BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA, se encuentra COMO NO LOCALIZADO DOMICILIO DESHABITADO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Insurgentes No 226, Col. Año de Juárez C.P. 25903, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante Orden numero GIF0501010/09, contenida en el oficio numero 313/2009 de fecha 5 de Octubre de 2009, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. David Francisco García Ordaz, a BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA, notificada por estrados

... 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA
R.F.C.: SACB7112189A0
DOMICILIO FISCAL: INSURGENTES No 226, AÑO DE JUAREZ, RAMOS ARIZPE COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIF0501010/09
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO NUMERO SFS-111/2010 DONDE SE DA CONOCER
INFORMACION OBTENIDA DE TERCEROS RELACIONADOS
FECHA DEL DOCUMENTO: 24 DE MAYO DE 2010
EXPEDIENTE: SACB7112189A0

Hoja Numero 2

Colocándose la citada Acta durante quince días consecutivos a partir del 14 de octubre de 2009, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada calle Guadalupe Victoria No. 326, Quinto Piso, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx; y al no puede continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, por lo que esta autoridad con fundamento en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por estrados el siguiente documento.

Oficio numero SFS-111/2010 de fecha 24 de Mayo de 2010, girado y firmado por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Subdirector de Fiscalización en Saltillo, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación Vigente; en el cual se le da a conocer a conocer la información y documentación exhibida por la contribuyente ACTUACIONES Y REPRESENTACIONES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., de la revisión que se le ha venido practicando, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, en cumplimiento de la orden número GIF0501010/09, contenida en el oficio número 313/2009 de fecha 5 de Octubre de 2009, expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de la contribuyente BLANCA BERENICE SANCHEZ CORONA.

Colocándose el oficio numero SFS-111/2010 durante quince días consecutivos a partir del 25 de Mayo de 2010, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en el Centro de Oficinas de Gobierno y Almacenamiento Gubernamental con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO

JALH/MBSR/jrm